



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 16 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055405/2015 por el cual el Dr. Eduardo Matías CLOP, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso, en QUÍMICA BIOLÓGICA del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a la "XLIV Reunión anual de la Sociedad Argentina de Biofísica", que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago del Estero;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA a fs. 05;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer las inasistencias incurridas por el Dr. Eduardo Matías CLOP (Leg. 39709) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso, en QUÍMICA BIOLÓGICA del Departamento QUÍMICA, desde el 04 de Noviembre de 2015 y hasta el 06 de Noviembre de 2015, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química a fin de notificar al interesado y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 1833

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA